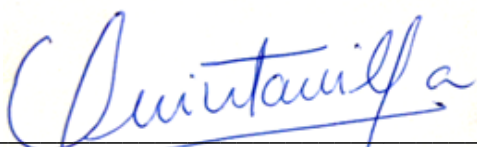


	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN	Código	SGI-PG-010-ORH
		Versión	01
	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL FRENTE AL COVID 19	Fecha	17/04/2020
		Página	1 de 10

Elaborado por:
<p>Fecha:</p> <div style="text-align: center;">  </div> <hr style="width: 50%; margin: auto;"/> <p style="text-align: center;">Janeth Milagros Quintanilla Huisa Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN	Código	SGI-PG-010-ORH
		Versión	01
	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL FRENTE AL COVID 19	Fecha	17/04/2020
		Página	2 de 10

CONTENIDO

I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE	3
III. BASE NORMATIVA.....	3
IV. DEFINICIONES.....	3
V. RESPONSABILIDADES	4
VI. DESARROLLO.....	4
VII. REGISTROS	6
VIII. TABLA HISTÓRICA DE CAMBIOS	6
IX. ANEXOS	7

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN	Código	SGI-PG-010-ORH
		Versión	01
	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL FRENTE AL COVID 19	Fecha	17/04/2020
		Página	3 de 10

I. OBJETIVO

- 1.1. Establecer los equipos de protección personal específicos para reducir los riesgos asociados al COVID-19 de los servidores y servidoras durante el cumplimiento de sus labores en el **SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ**, en adelante **SENAMHI**, durante el Estado de Emergencia Nacional y la Emergencia Sanitaria asociada al COVID-19.

II. ALCANCE

- 2.1. A todos los trabajadores independientemente de su régimen laboral o contractual, cargo o función que realicen actividades dentro de las instalaciones del SENAMHI o fuera de él, cuando corresponda y luego de estar debidamente **AUTORIZADO** para ello, en cumplimiento de sus funciones.


III. BASE NORMATIVA

- 3.1. Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, que proroga el aislamiento social obligatorio hasta el 26 de abril de 2020.
- 3.2. Decreto Supremo que prórroga la Emergencia por trece (13) días calendarios. D.S. N° 051-2020-PCM.
- 3.3. Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. D.S. 044-2020-PCM.
- 3.4. Decreto Supremo que declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario. D.S. N° 008-2020-SA.
- 3.5. Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- 3.6. Resolución Ministerial N° 055-2020-TR. Que aprueba la “Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral”.
- 3.7. Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo.
- 3.8. Decreto Supremo N° 019-2007-TR, Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo.
- 3.9. Protocolo de Actuación ante el COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Nacional y la Emergencia Sanitaria del SENAMHI.

IV. DEFINICIONES¹

- 4.1. **Coronavirus:** Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

¹ Organismo Mundial de la Salud. OMS.

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN	Código	SGI-PG-010-ORH
		Versión	01
	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL FRENTE AL COVID 19	Fecha	17/04/2020
		Página	4 de 10

- 4.2. COVID-19:** La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

V. RESPONSABILIDADES

5.1. Unidad de Abastecimiento (UA):

Garantizar la disponibilidad de jabón y papel toalla en los servicios higiénicos.
Garantizar la disponibilidad de alcohol en gel en las instalaciones del SENAMHI.

5.2. Servicios Generales:

Garantizar la desinfección diaria de las Oficinas del SENAMHI. Así como, la desinfección por turnos de los servicios higiénicos.
Revisar e informar a la UA sobre la disponibilidad de jabón y papel toalla en los servicios higiénicos de las sedes.
Revisar e informar a la UA sobre la disponibilidad de alcohol en gel en las instalaciones del SENAMHI.

5.3. Personal de vigilancia:

Es el encargado de apoyar en la entrega de las mascarillas a los servidores(as) que debidamente autorizados por el SENAMHI, se apersonen a la sede administrativa de trabajo.

5.4. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST):

Velar por el cumplimiento del presente procedimiento en las diferentes áreas de trabajo del SENAMHI.

5.5. Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

Realizar las coordinaciones para la adquisición y uso adecuado del Equipo de Protección Personal, en coordinación con la Médico Ocupacional.

5.6. Médico Ocupacional (MO):


Realizar las recomendaciones para el uso adecuado del Equipo de Protección Personal, en coordinación con la Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.7. Responsable de Órgano u Unidad Orgánica:

Verificar y efectuar el cumplimiento del presente procedimiento.

5.8. Trabajadores, practicantes y proveedores (que desarrollen actividades dentro o fuera de las instalaciones del SENAMHI)

Cumplir el presente procedimiento e informar inmediatamente al área de Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier desperfecto del EPP o peligro que consideren que pone en riesgo la integridad del trabajador.
Asistir obligatoriamente a las capacitaciones a realizar y utilizar adecuadamente la mascarilla dentro de su jornada laboral.
Firmar el registro Formato de entrega de Equipos de Protección Personal.

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN	Código	SGI-PG-010-ORH
		Versión	01
	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL FRENTE AL COVID 19	Fecha	17/04/2020
		Página	5 de 10

VI. DESARROLLO:

6.1. Entrega de Equipo de Protección Personal: mascarillas simples

- a) A cada servidor(a) se le proporcionará por jornada laboral una mascarilla descartable.
- b) En caso, la mascarilla se encuentre húmeda o deteriorada, deberá acercarse a la vigilancia para solicitar el cambio por una (01) adicional.
- c) Utilizar estrictamente la mascarilla dentro de su jornada laboral, de acuerdo al punto 6.2.

6.2. Cómo ponerse, usar, quitarse y desechar la mascarilla²:

- a) Antes de ponerse la mascarilla, lavarse las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.
- b) Cubrir la boca y la nariz, y asegurar de que no haya espacios entre su cara y la máscara.
- c) Evitar tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lavarse las manos con agua y jabón o usar desinfectante a base de alcohol.
- d) Cambiar la mascarilla tan pronto esté húmeda o deteriorada.
- e) No reutilizar las que son de un solo uso.
- f) Quitar la mascarilla por detrás (no tocar la parte delantera de la mascarilla).
- g) Desechar inmediatamente en un recipiente cerrado; y lavarse las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

6.3. Medidas de prevención adicionales^{3, 4}:


- a) No es apto para acudir a su centro de labores, si ha tenido o tiene al menos dos (02) de los siguientes síntomas respiratorios:
 - Tos,
 - Fiebre igual o mayor a 38° C,
 - Dolor de garganta,
 - Dificultad respiratoria,
 - Congestión nasal,
 - Malestar general,

Siga las instrucciones de las autoridades sanitarias locales.

² Organización Mundial de la Salud (OMS). Portal web.

³ Organización Mundial de la Salud (OMS). Portal web.

⁴ Protocolo de Actuación ante el COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Nacional y la Emergencia Sanitaria del SENAMHI.

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN	Código	SGI-PG-010-ORH
		Versión	01
	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL FRENTE AL COVID 19	Fecha	17/04/2020
		Página	6 de 10

- b) Lavarse las manos por 30 segundos y con frecuencia usando agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.
- c) Mantener una distancia mínima de un metro y medio (1.5 mts.) de distancia de aquellas personas con las que se requiera interactuar, por ejemplo al conversar.
- d) Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- e) Cubrir la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar. El pañuelo usado debe desecharse de inmediato.
- f) Se evitarán las reuniones de trabajo presenciales, disponiéndose en todo caso la suspensión de aquellas que impliquen desplazamientos. Asimismo, se fomentará el uso de videoconferencia.

VII. REGISTROS


Denominación	Lugar de Almacenamiento	Tiempo mínimo Almacenamiento
Formato de entrega de Equipos de Protección Personal	SST	5 años

VIII. TABLA HISTÓRICA DE CAMBIOS


Versión	Fecha	Hojas Afectadas	Causa
01	-----	-----	Versión inicial
---	-----	-----	-----
---	-----	-----	-----

IX. ANEXOS

9.1. Gráficas de difusión del uso de mascarillas.

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN	Código	SGI-PG-010-ORH
		Versión	01
	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL FRENTE AL COVID 19	Fecha	17/04/2020
		Página	7 de 10

ANEXO N° 1: Gráficas de difusión del uso de mascarillas.


	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN	Código	SGI-PG-010-ORH
		Versión	01
	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL FRENTE AL COVID 19	Fecha	17/04/2020
		Página	8 de 10

Cómo usar, ponerse, quitarse y desechar una mascarilla



1. Antes de ponerte, debes lavarte las manos con agua y jabón o usar desinfectante a base de alcohol.
2. Cúbrete la boca y la nariz, asegúrate de que no queden espacios entre tu cara y la máscara.
3. Evita tocarla mientras la usas; si lo haces, lávete las manos con agua y jabón o usa desinfectante a base de alcohol.
4. Cámbiala tan pronto esté húmeda, no reutilices las que son de un solo uso.
5. Quítatela por detrás, no toques la parte delantera de la mascarilla.
6. Deséchala inmediatamente en un recipiente cerrado y lávate las manos con agua y jabón o usa un desinfectante a base de alcohol.



	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN	Código	SGI-PG-010-ORH
		Versión	01
	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL FRENTE AL COVID 19	Fecha	17/04/2020
		Página	9 de 10

Cuándo usar mascarilla

1. Si estás sano, cuando salgas de tu casa.
2. Si vives con alguien que sospeches que tiene COVID-2019.
3. Si tienes tos o estornudas.
4. Sólo son eficaces si combinas su uso con el lavado frecuente de manos con agua y jabón o si usas desinfectante a base de alcohol.
5. Mantente al menos 1.5 metros de distancia entre las demás personas, particularmente de aquellas que tosen, estornudan y tienen fiebre.

